



**Tu VIDA puede
tener muchas
VIDAS**

Una guía para que tu testamento haga de este mundo un **lugar más justo.**



Si estás leyendo esto es porque has decidido escribir un **testamento solidario**.

Es una gran decisión, pero muy sencilla si sigues los siguientes pasos:

1. Piensa en el presente

2. Planifica el futuro

3. Escribe tu testamento



1. PIENSA EN EL PRESENTE

Para la mayoría, escribir **un testamento es una forma de seguir cuidando a las personas que queremos y nos importan**. Las incluimos en nuestro testamento porque queremos asegurar su bienestar cuando ya no estemos.

Médicos del Mundo es una organización formada por personas como tú, con espíritu solidario, y con el deseo de luchar por **un mundo más justo en el que nadie muera por una enfermedad curable**.

Puedes **incluirnos en tu testamento** de la misma manera que incluyes a tus familiares, amistades u otras organizaciones. Ten la seguridad de que **honraremos tu solidaridad y compromiso** convirtiendo tu generosidad en proyectos para defender el derecho a la salud de las personas y **denunciar las injusticias de las que seamos testigos**.

En España trabajamos con personas que se encuentran en las peores circunstancias y **defendemos su derecho de acceso a la asistencia sanitaria**. ©Angelo Pirola

¿QUIÉNES SOMOS?

Médicos del Mundo es una organización médica internacional y humanitaria formada por personas voluntarias y trabajadoras unidas por el compromiso de **construir un mundo más justo mediante la denuncia, el testimonio, la movilización social y la incidencia política.**

Defendemos el derecho universal a la salud. Creemos que todo el mundo debe tener acceso a la salud a pesar de las barreras económicas, sociales, culturales o geográficas. Todo esto lo hacemos a través de:

ACCIÓN HUMANITARIA Y EMERGENCIAS

Intervenimos de forma urgente en lugares afectados por guerras, enfermedades o catástrofes naturales, atendiendo a las personas heridas y apoyando a los sistemas de salud de la zona.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Desarrollamos proyectos de cooperación en América Latina, África y Oriente Medio, mejorando las capacidades de los sistemas sanitarios de los países, junto con la denuncia de las vulneraciones del derecho a la salud.

INCLUSIÓN SOCIAL

Atendemos a las personas en riesgo de exclusión social en España, realizando anualmente más de 60.000 intervenciones sanitarias, sociales y psicológicas.

MOVILIZACIÓN SOCIAL

Desarrollamos proyectos de sensibilización, educación para la transformación social y denuncia, para concienciar tanto a la población como a los gobiernos sobre las situaciones de injusticia.

A close-up photograph of a woman with long, wavy brown hair, wearing a white blazer. She is holding a black pen and writing in a notebook. The background is blurred, suggesting an outdoor setting. The text is overlaid on the left side of the image.

“Siempre he sido una persona muy comprometida y solidaria, por eso, cuando decidí escribir mi testamento quise incluir a una ONG. Como sé que Médicos del Mundo es una asociación seria y con futuro se lo dejo a ellos.”

Testimonio de María Hernández, testadora a favor de Médicos del Mundo.

2. PLANIFICA EL FUTURO

¿Te imaginas **un mundo más justo en el que nadie muera por no tener asistencia sanitaria?**

Incluye a **Médicos del Mundo** en tu testamento y contribuye a que este sueño sea una realidad.

Gracias a ti, podremos seguir **trabajando para que la dignidad, la libertad y los derechos de todas las personas, especialmente de las que viven en las circunstancias más adversas, sean respetadas.** En definitiva, **hacer de este mundo un lugar más justo.**

El **80% de nuestros fondos** los destinamos a llevar a cabo nuestra misión: Luchar contra todas las enfermedades, incluida la injusticia.





Un equipo de **personal médico voluntario** de nuestra organización realizan una intervención para resolver un caso grave de malformación en los Territorios Ocupados Palestinos.

En la franja hay cinco grandes hospitales y decenas de clínicas, pero todos tienen carencias de personal, medicinas y equipamiento por la difícil situación en la zona. Esto provoca que lo que deberían ser cirugías ordinarias programadas se conviertan en emergencias. ©Hosam Salem

TU VIDA PUEDE TENER MUCHAS VIDAS

Todas y cada una de las donaciones que recibamos, sean grandes o pequeñas, desempeñarán un papel vital para poder seguir desarrollando nuestro trabajo allí donde sea más necesario, sin importar las circunstancias o el lugar.

Con **1.000 euros**, por ejemplo, podremos comprar 5.200 kilos de leche en polvo para entregárselo a madres portadoras del virus VIH en España y evitar que transmitan el virus a sus bebés cuando les alimenten.

Con **5.000 euros**, por ejemplo, podrás contribuir a que realicemos 21 operaciones oftalmológicas a población saharai refugiada.

Con **50.000 euros**, por ejemplo, podremos enviar 980 kits de primeros auxilios compuestos por medicamentos y material sanitario para tratar a víctimas de una catástrofe natural.

Con **100.000 euros**, por ejemplo, podrás ayudarnos a que tratemos a 2.580 niños y niñas contra la desnutrición infantil severa.

REALIZAR O ACTUALIZAR TU **TESTAMENTO**

El testamento es un documento legal que establece cómo debe ser distribuido tu patrimonio y que podrás modificar tantas veces como desees en el transcurso de tu vida. No es sólo un documento en el que dices cómo deseas que se repartan tus bienes, es también **un espacio en el que dejas indicado cómo deben ser usados**. Escribir un testamento es un acto económico, sencillo y la mejor manera de asegurar que tus deseos se llevarán a cabo cuando ya no estés, y facilitar la transmisión de los bienes **evitando así problemas a tus herederos y legatarios**.

Si no tienes testamento, la ley designará el orden de sucesión siguiendo determinadas reglas de parentesco. Si no existen parientes, **heredará el Estado**.

Escribir tu estamento es una decisión muy importante que requiere de tiempo y reflexión, no es solo un momento para decidir la trasmisión de tus bienes, es también una oportunidad para detenerse, hacer revisión, y decidir cómo **tu testamento reflejará los compromisos y valores que han marcado tu vida**.

En Médicos del Mundo contamos con una **asesoría jurídica** que ponemos a tu disposición **sin ningún compromiso, de manera gratuita y confidencial**. Puedes llamarnos al 902 286 286, al 91 567 86 01 o escribirnos a herencias@medicosdelmundo.org



Zahra, una anciana de 95 años procedente de Irán es atendida por nuestros compañeros en uno de nuestros puestos de salud en Grecia.

Trabajamos en migraciones y desplazamientos forzados, luchando contra la injusticia que supone privar a una persona del **derecho fundamental de asilo y de huir de la violencia o el hambre buscando una vida mejor.**

3. ESCRIBE TU TESTAMENTO SOLIDARIO

Una vez madurada la decisión de cómo organizarás tu herencia, **llega el momento de ponerlo por escrito ante notario.** Este requisito administrativo es muy fácil y sencillo, pero es importante que sea claro, esté redactado correctamente y respete la ley por lo que te recomendamos que **te asesores bien antes de firmarlo.** Recuerda que tu testamento es un documento personal, confidencial y siempre revocable. Podrás modificarlo cuantas veces lo desees.

En las siguientes páginas **podrás encontrar información muy útil** a la hora de escribir un testamento solidario, consejos y respuestas a las principales preguntas que pueden surgirte.

¿CÓMO PUEDES INCLUIR A **MÉDICOS DEL MUNDO** EN TU TESTAMENTO?

Puede que en el proceso de reflexión para decidir cual será el destino de tus bienes consideres, como reflejo de tu compromiso vital, **dejar parte de tu herencia a Médicos del Mundo**. Existen varias posibilidades para incluirnos en tu testamento despendiendo de las circunstancias familiares y la legislación vigente:

- Dejar a Médicos del Mundo como **heredero**.
- Nombrar a Médicos del Mundo **coheredero con otras instituciones o personas**.
- Dejar a Médicos del Mundo un **legado**.

Sea cual sea la opción que elijas es muy importante que incluyas en tu testamento los siguientes datos para identificarnos correctamente:

Médicos del Mundo España CIF: G79408852
Dirección fiscal: C/ Conde de Vilches, 15 - 28028 MADRID





La salud mental forma parte del bienestar, de la salud integral de la persona, por eso, en Médicos del Mundo incorporamos este tipo de atención en nuestras intervenciones de emergencias, de post-emergencia y en los proyectos de cooperación internacional a largo plazo.
©Quentin Top

¿CÓMO EMPLEAREMOS TU **HERENCIA O LEGADO**?

Nuestro compromiso es estar a la altura de tu generosidad. Emplearemos los bienes que nos dejes con responsabilidad, respeto y transparencia para **garantizar que se cumplirá lo que has manifestado en tu testamento.** El proceso hereditario hasta la adjudicación de los bienes se hará con máxima diligencia y discreción, colaborando con las otras partes si las hubiera (albaceas, coherederos, etc.) y dando cumplimiento a la obligaciones legales y fiscales.

En función de los bienes heredados procederemos de la siguiente manera:

- **Bienes inmuebles** (pisos, locales, fincas rústicas, etc.) una vez tasados por profesionales independientes y de reconocido prestigio que no intervendrán en su posterior venta, serán vendidos conforme al precio de tasación.
- **Bienes muebles** (joyas, cuadros, muebles, etc.) serán entregados a entidades oficiales de reconocido prestigio para su custodia, valoración y venta.
- **Dinero** (cuentas corrientes, efectivo, etc.) se ingresará en la tesorería de Médicos del Mundo España para su utilización en nuestros numerosos proyectos.
- **Las inversiones financieras** (acciones, fondos de inversión, etc.) se pondrán a la venta en el momento más adecuado.

El importe obtenido se ingresará en la tesorería de Médicos del Mundo España para ser utilizado en los proyectos que llevamos a cabo tanto en España como en el resto del mundo, pero si tu deseo es que sea destinado a un proyecto o temática concreta, solo tienes que comunicárnoslo (por teléfono, email o detallándolo en tu testamento) y nos aseguraremos de que así será.

Si decides incluir a Médicos del Mundo en tu testamento, te rogamos que nos lo comuniques para que podamos **mostrarte el impacto que tu generosa decisión tendrá en la vida de miles de personas**, y para que llegado el momento, **podamos cumplir tu voluntad.**



TRANSPARENCIA Y CUENTAS CLARAS

Entendemos la transparencia y la rendición de cuentas como **un ejercicio de responsabilidad y compromiso hacia todas las personas que hacen posible nuestro trabajo**, que creen, al igual que todas las personas que formamos Médicos del Mundo, que **se pueden cambiar las cosas** y contribuyen con su solidaridad a hacerlo posible.

Cada año rendimos cuentas **publicando los gastos e ingresos de forma detallada en nuestra Memoria Anual**. Estas cuentas y nuestras actividades son auditadas periódicamente tanto interna como externamente.

- El **80% de nuestros ingresos** van destinados a nuestra **misión**, es decir, al mantenimiento y ejecución de nuestros proyectos.
- Como reflejo de nuestro compromiso y responsabilidad, **solo destinamos un 20% de nuestros recursos a soporte de la actividad y captación de fondos**: gastos de estructura, suministros, salarios, etc.

Yuran trasporta agua en el campos de John Segredo (Mozambique) en el que vive la población desplazada por el ciclón Idai. **En una emergencia es crucial actuar con rapidez y el fondo de emergencias nos permite hacerlo sin perder un solo instante.** ©C.Williams

Puedes consultar toda esta información de forma detallada en www.medicosdelmundo.org/quienes-somos

PREGUNTAS FRECUENTES:

¿Qué es un **testamento**?

Es la declaración de voluntad escrita de una persona por la que dispone el destino de sus bienes y obligaciones, o parte de ellos, para después de su fallecimiento.

¿Qué diferencia hay entre **herencia y legado**?

Herencia: Es el conjunto de bienes y derechos que, por el fallecimiento de una persona, son transmitidos a sus herederos.

Legado: Es la designación en el testamento de uno o varios bienes concretos (inmuebles, coches, obras de arte, joyas, etc.) a una persona física o jurídica determinada. Los legados, se separan de la herencia y no son parte del reparto entre los herederos. La concesión de un legado solo puede hacerse por testamento e indicándolo de forma expresa. En ningún caso, los legados ordenados podrán superar el valor de la legítima.

¿Qué es la **legítima**?

Es la parte de los bienes de una herencia que se reserva por ley a determinados herederos, llamados forzosos. El testador no puede, por tanto, disponer libremente de ellos.

¿Quiénes son los **herederos forzosos**?

Son aquellos que, según la ley, tienen el derecho a heredar, al menos una parte de la herencia del fallecido, es decir, la legítima. Y son, por orden, los hijos (naturales o adoptados dentro o fuera del matrimonio) y los descendientes (nietos, etc.) Y en su defecto, serían los padres y ascendientes. Por su parte, el viudo/a heredará en la forma que se establece legalmente.

¿Por qué es **recomendable hacer testamento**?

Garantizas que las decisiones sobre la disposición de tus bienes se cumplirán cuando ya no estés. Facilitas la transmisión de los bienes evitando así problemas a tus familiares. Es un procedimiento económico y sencillo que te permite decidir cómo quieres administrar tu patrimonio.

¿Qué ocurre **si no se hace testamento**?

En caso de no hacer testamento, la ley designará el orden de sucesión siguiendo determinadas reglas de parentesco. Si no se hace testamento y no existen parientes, heredará el Estado.

¿Puedo **cambiar mi testamento** cuando quiera?

Tantas veces como quieras. No existe limitación alguna. Tan solo se debe acudir a cualquier Notario para que realice las modificaciones deseadas. En caso de varias modificaciones a lo largo del tiempo, el último testamento realizado será el que tendrá validez.

¿Existen **beneficios fiscales** por incluir a Médicos del Mundo en mi testamento?

Las personas jurídicas, como Médicos del Mundo, no están sujetas al Impuesto de sucesiones e igualmente, al ser una organización no lucrativa declarada de utilidad pública, los ingresos recibidos por herencias y legados están exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades. Esto quiere decir, que lo otorgado a Médicos del Mundo por medio de una herencia, va íntegramente a la actividad de la organización.

Recuerda que disponemos de una **asesoría jurídica totalmente gratuita y confidencial que ponemos a tu servicio** a través de los teléfonos 902 286286 / 91 567 86 01 o el correo electrónico herencias@medicosdelmundo.org



GRACIAS por hacer posible que combatamos todas las enfermedades,
incluida la **INJUSTICIA.**

MEDICOSDELMUNDO.ORG

